



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Exp. N° 012-2023-944873



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1052-2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 19 de abril de 2023.

VISTO: El Memorando N°1502-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 29 de marzo de 2023; Nota Informativa N°59-2023-DIRES-OGESS-AM/DGP, de fecha 28 de marzo de 2023; Oficio N°900-2023-J-UNGETS-R, de fecha 27 de marzo de 2023; conteniendo el documento técnico denominado "COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS RIOJA-2023";

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 021 – 2017 – GRSM/CR, de fecha 13 de octubre del 2017 que aprueba el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de San Martín modificado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre del 2018, que resuelve APROBAR la modificación del Reglamento de Organización Funciones - ROF del Gobierno Regional de San Martín; en los términos de la Nota Informativa N°173-2018-GRSM/GRPyP emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín en la que indica en el Artículo 201° numeral 201.1 que las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESS son Órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud responsables de la gestión sanitaria territorial, la provisión de servicios de salud y de asegurar los servicios de apoyo requeridos por los establecimientos de salud del I y II nivel de atención que conforman la Red Integrada de Servicios de Salud (RISS) del ámbito de su responsabilidad. Todo ello con el objetivo de asegurar las atenciones de salud en función a las necesidades de la población, así como de proponer e implementar en su ámbito políticas, normas y procesos relacionados a la salud. Las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud – OGESS son UGIPRES;

Que, la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece en el numeral VI del título preliminar que "Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"; en ese mismo orden el artículo N.º 123 de la precitada ley, modificada por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N°1161, ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud , establece que el Ministerio de Salud es la autoridad de salud a nivel Nacional. Como organismo del Poder ejecutivo tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política de salud y actúa como la máxima autoridad normativa en materia de salud;

Que, con Resolución Ministerial N°896-2017/MINSA, se crea la Unidad Funcional de Gestión de Calidad y Determina sus Funciones Generales, para así mejorar los estándares de calidad en la prestación de servicios, con criterios de eficiencia y orientados al ciudadano, por lo que la Secretaría General Propone la Creación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de Salud, dependiente de aquella;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSPV.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"; estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;





**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Exp. N° 012-2023-944873



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1052-2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 19 de abril de 2023.

Que, mediante Resolución Ministerial N°456-2007-MINSA, se aprueba la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", la cual establece las disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, mediante Oficio N° 900-2023-J-UNGETS-R, de fecha 23 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Gestión Territorial de Salud - Rioja, solicita la aprobación de "COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS RIOJA-2023";

Que, mediante Nota Informativa N°059-2023-DIRESA-OGESS-AM/DGP, de fecha 28 de marzo de 2023, la Directora de Gestión Prestacional, solicita al Director de la OGESS-ALTO MAYO, la aprobación de "COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS RIOJA-2023";

Que, mediante Memorando N° 1502-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, de fecha 29 de marzo de 2023, el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, autoriza la proyección de la Resolución Directoral con la finalidad de aprobar el "COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y EVALUADORES INTERNOS DE LA UNGETS RIOJA-2023";

Por las razones expuestas y con el visto bueno del Director de Planificación Gestión Financiera y Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y el Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Mayo, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 013-2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "COMITÉ DE ACREDITACIÓN DE LA UNGETS RIOJA-2023", según cuadro de detalle,

NOMBRES	CARGO
OBSTA. ELSA MARIBEL CHINCHAY MONTENEGRO	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE SALUD RIOJA
OBSTA. GUSTAVO COTRINA GRANDES	RESPONSABLE DEL AREA DE GESTION SANITARIA
TAP. ROLANDO MARINA VASQUEZ	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION
Q.F. ENSON FERNANDO DOMINGUEZ SANTOYO	RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS
OBSTA. CECILIA SANDOVAL FERNANDEZ	RESPONSABLE DE DAÑOS NO TRANSMISIBLES
OBSTA. XIOMARA SANCHEZ VASQUEZ	RESPONSABLE DE CANCER ITS. VIH. SIDA
OBSTA. NIMIA CONSUELO BUSTAMANTE	RESPONSABLE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVIDAD
OBSTA. ROXANA MABEL CABRERA CHUMACERO	RESPONSABLE DE AP-ENDIS Y FED
LIC. ENF. ZOILA VARGAS MARINA	RESPONSABLE DE INMUNIZACIONES
LIC. ENF. DALISA TERRONES LOPEZ	RESPONSABLE DE SALUD MENTAL



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Exp. N° 012-2023-944873



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1052-2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 19 de abril de 2023.



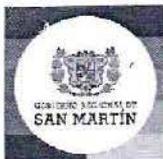
C.D. DANIEL RAMOS MORENO	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL
OBSTA. AUREA ONELL LOPEZ PINEDO	RESPONSABLE DE GESTION DE CALIDAD Y TELESALUD
LIC. NUT. SEMIRAMIS ROJAS VASQUEZ	RESPONSABLE DE PROMSA, PROFAM
OBSTA. NANCY FERNANDEZ FERNANDEZ	RESPONSABLE ETAPA EVAJ, ADULTO MAYOR, INTERCULTURALIDAD
TAP. RUBEN PINEDO CHAVEZ	RESPONSABLE DE METAXENICAS
PSC. JANY Y. CERCADO NUÑEZ	RESPONSABLE DE SALUD MENTAL
M.V. CARMEN ELVIRA ALVITES CAMPOS	RESPONSABLE DE HIGIENE ALIMENTARIA Y ZONOSIS
ING. CARLOS JUNIOR ALVAREZ TUFINIO	RESPONSABLE DE GESTION DE LA INFORMACION
TEC. INF. LADISLAO ESPINOZA VILCHEZ	RESPONSABLE DE ESTADISTICA B
TEC. ENF. LIDIA ACOSTA RAMIREZ	RESPONSABLE DE PRONAHEBAS
TAP. MARICIELO SHAHUANO GRANDEZ	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
ING. CIVIL. MISHHELL GOMEZ BARBARAN	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
ESP. ADM. VICTOR RAUL MOZOMBITE CASIQUE	RESPONSABLE DE SERUMS
ING. AMB. GABRIELA BARDALEZ ANGULO	RESPONSABLE DE ECOLOGIA Y PROTECCION DEL AMBIENTE Y SALUD OCUPACIONAL



Artículo Segundo.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED NUEVA RIOJA - 2023", según cuadro de detalle;

NOMBRES	CARGO
MC. LUIS ARTURO NOLASCO VICENTE	JEFE DE LA MICRO RED NUEVA RIOJA
OBSTA. YERIKA MACARENA CIURLIZZA RAMOS	RESPONSABLE DE GESTION DE CALIDAD
M.C. WILFREDO TIBURCIO VARGAS	RESPONSABLE DEL CUERPO MEDICO
M.C. YURI HARRY RAMIREZ RIOS	RESPONSABLE DE HOSPITALICACION Y EMERGENCIAS
OBSTA. EDITH IZQUIERDO ROMERO	RESPONSABLE DEL AREA MUJER
LIC. ENF. SONIA VILLEGAS CACERES	COORDINADORA DE LICENCIADAS EN ENFERMERIA
C.D. GABY SAGASTEGUI HUAMAN	RESPONSABLE DE SALUD BUCAL
Q.F. ESTEFANY JAZMYN YALAN NORIEGA	RESPONSABLE DE FARMACIA
TEC. ENF. ELENA VASQUEZ COMETIDOS	RESPONSABLE DE PROFAM





**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Exp. N° 012-2023-944873



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1052-2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 19 de abril de 2023.

Artículo Tercero.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED SEGUNDA JERUSALEN - 2023", según cuadro de detalle;



NOMBRES	CARGO
LIC. ENF. YUCELI BRAVO VIDAURRE	JEFE DE MICRO RED SEGUNDA JERUSALEN
TEC. ENF. MANUEAL FLORES DIAZ	RESPONSABLE DE PROMSA
OBSTA. NERY MIRANO VALLEJOS	JEFE DE OBSTETRAS
T.P.A. JANINA EDELMIRA SANCHEZ TORRES	RESPONSABLE DE ADMISION
TEC. LAB. MARIBEL ESPINOZA GAMONAL	RESPONSABLE DE LABORATORIO
LIC. ENF. VANESSA FUENTES VICENTE	RESPONSABLE DE AREA NIÑO
M.C. ESTEFANO BALLESTERO SAMALLOA	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA
TEC.FARM. TALY ZUCETT GUEVARA VENEGAS	COORDINADOR DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS
PSIC. ROSA OFELIA CRUZ BOBADILLA	RESPONSABLE DE SALUD MENTAL
M.C CRISTIAN FERNANDO CASTRO MORI	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
TEC.ENF. SONIA BARRERA VEGA	RESPONSABLE DE SALUD AMBIENTAL COLECTIVA
TAP. ELI IRENE RODAS	RESPONSABLE DE REFCON
TAP. JABES HIDALGO PISCO	RESPONSABLE DE LOGÍSTICA



Artículo Cuarto.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED YURACYACU - 2023", según cuadro de detalle;



NOMBRES	CARGO
OBSTA. LUZ ELENA QUEVEDO PEZO	RESPONSABLE DE AREA MUJER
TEC. ENF. DAVID CARRANZA DIAZ	RESPONSABLE SALUD COLECTIVA Y AMBIENTAL
M.C. MÓNICA VÁSQUEZ BAMBAREN	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGÍA
PSIC. CESAR HAMILTON SÁNCHEZ TORRES	RESPONSABLE DE SALUD MENTAL
LIE. ENF. EIMA CRUZBELINDA SÁNCHEZ RIVERA	RESPONSABLE DE ETAPA NIÑO
C.D. RENÁN ALEJANDRÍA GOICOECHA	RESPONSABLE DE ODONTOLOGÍA



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Exp. N° 012-2023-944873



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1052-2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 19 de abril de 2023.

Artículo Quinto.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED NUEVA CAJAMARCA - 2023", según cuadro de detalle;



NOMBRES	CARGO
OBSTA. YOVANNY ETELVINA DÁVILA PACHAMORA	JEFE DE MICRORED NUEVA CAJAMARCA
M. C. RITA VALENCIA RAMÍREZ	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
LIC.ENF ELIZABETH LEÓN PÉREZ	JEFE DE ENFERMERAS
LIC.ENF WENDY MILUSKA VELASCO CAMPOS	RESPONSABLE DE ÁREA NIÑO
OBSTA. DAGNI FLORES PANDURO	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
C.D ALEXANDRA OLIVA RIVASPLATA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ODONTOLÓGIA
TEC.ENF.NELSO GOICOCHEA CARRASCO	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD DEL P.S MIRAFLORES
TEC.ENF RUTH ARELI CHACÓN HUANTANGARI	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD DEL P.S LA UNIÓN



Artículo Sexto.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED SAN JUAN DE RIO SORITOR - 2023", según cuadro de detalle;

NOMBRES	CARGO
OBSTA. MAGALY DIANA PAYANO IGNACIO	RESPONSABLE DEL ÁREA MUJER
LIE. ENF. BELLA MESTANZA CARHUATANTA	COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
TEC.ADM. MAGALY CASTILLO GONZALES	RESPONSABLE DE DIGITACIÓN
TEC.ENF. LUZ ELENA VILCHEZ ABANTO	RESPONSABLE DE ADULTO MAYOR
TEC.ENF. MAYLEY MONDRAGON VASQUEZ	RESPONSABLE DE LOGÍSTICA
TEC.ENF. LEIDI ROSMERI SUAREZ QUSIPE	RESPONSABLE DE PROMSA



Artículo Séptimo.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED SAN FERNANDO - 2023", según cuadro de detalle;

NOMBRES	CARGO
LIC.ENF JAQUELINE ROSITA SÁNCHEZ SANTAMARÍA	JEFE DEL CENTRO DE SALUD SAN FERNANDO.
M.C.MADELEIN GUADALUPE ABANTO RODRÍGUEZ	JEFE DEL EQUIPO MEDICO
TEC.ENF.ARACELI ROSALI HERNÁNDEZ CHAVEZ	RESPONSABLE DE PROMSA
TEC.ENF.ADAN CHAVEZ ALARCON	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD.
OBSTA. ALVA MARÍA GARCÍA CARRILLO	RESPONSABLE DE ÁREA MUJER



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Exp. N° 012-2023-944873



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 1052-2023-DIRESA-OGESS-AM/D.

Moyobamba, 19 de abril de 2023.

Artículo Octavo.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED NARANJOS - 2023", según cuadro de detalle;



NOMBRES	CARGO
OBSTA. IVAN VASQUEZ RODRÍGUEZ	JEFE DE MICRORED DE NARANJOS
M. C. DIEGO ALEXANDER DEL AGUILA DIAZ	JEFE DEL CUERPO MÉDICO
LIC.ENF. ROSANA ABAD JIBAJA	JEFE D ENFERMERAS
TEC.ENF. IGNACIO MONSALVE DIAZ	RESPONSABLE DE SERVICIOS DE SALUD
TEC.COMP. DUBER NEIL ABAD VASQUEZ	RESPONSABLE DE UNIDAD DE SEGUROS Y PRESTACIONES.
OBSTA. BRANON GARCÍA GARCÍA,	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD DEL P.S AGUAS VERDES.
OBSTA. ANTONELLA AJALCRIÑA MARIACA	RESPONSABLE DE CALIDAD P.S. AGUAS CLARAS I-2

Artículo Noveno.- APROBAR el "COMITÉ DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRO RED NARANJILLO - 2023", según cuadro de detalle;



NOMBRES	CARGO
LIC.ENF.PERCY ROJAS PEREZ	JEFE DE LA MICRORED BAJO NARANJILLO
OBSTA.CELINA ROJAS PEREZ	RESPONSABLE DE ÁREA MUJER
M. C. JHON DARWIN MONTEZA TARRILLO	RESPONSABLE DE MEDICINA
QUIM.FARM. KARINA LISETH MÁRQUEZ YALTA	RESPONSABLE DE FARMACIA
TEC.COMP. MARÍA DEL PILAR OYARCE LANCHI	RESPONSABLE DEL SIS
TEC. FARM.RAQUEL SOPLIN DÁVILA	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA
TEC. LAB.EMANUEL ALEJANDRÍA VÁSQUEZ	RESPONSABLE DEL LABORATORIO
LIE. ENF. LUCY ANITA ROJAS PÉREZ	RESPONSABLE DE ÁREA DE NIÑO

Artículo Décimo.- NOTIFICAR, el acto resolutivo a las áreas correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OGESS U.E. ALTO MAYO

C.D. Luis Martín Borda Pinedo
DIRECTOR